

RESUMEN EN FORMATO TRÍPTICO: RESUMEN DE CONDICIONES DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES OCTUBRE 2013.- ZINKIA.

Advertencia de la CNN: Zinkia no cuenta a corto plazo con liquidez suficiente para atender el pago de sus deudas. A 30 de junio de 2013 presenta un fondo de manóbra consolidado negativo de tres millones de euros. Al mismo tiempo, el primer semestre de 2013 su cifra neta de negocios se ha reducido un 48% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y ha obtenido un resultado consolidado negativo de un millón de euros. Si todas estas situaciones persistiesen, Zinkia podría incurrir en alguno de los supuestos previstos en la normativa conjurada.

Otra parte y al objeto de determinar si las condiciones de la presente emisión destinada a inversores minoristas son equiparables a las que debería de tener una emisión similar destinada al público general, el emisor ha encargado un informe de experto independiente que se acompaña en su momento de la documentación de la Oficina de Valores y que presenta la siguiente conclusión: „La emisión de obligaciones simples con opción de cancelación anticipada a favor del emisor a realizar por Zinkia se encuentra en un entorno razonable de elección, ajustando su comportamiento con productos similares comparables en el momento de su emisión, y ajustado al riesgo soportado“. Sin embargo, esta Comisión Nacional del Mercado de Valores considera que en la elaboración de dicho informe no se han tenido en cuenta determinados factores, y por lo tanto no puede asegurarse que las conclusiones que figuran en el informe, realizado por el experto independiente, resulten representativas de las condiciones de emisión que actualmente se exigiría en el mercado mayorista. En particular, la CNN considera que la remuneración ofrecida por la presente emisión de obligaciones resulta inferior a la que debería tener para colocarse adecuadamente una emisión similar que estuviera dirigida al mercado mayorista.

INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS

- Este Resumen en formato tríptico debe leerse como introducción a la nota sobre los valores (**"la Nota de Valores"**) y al documento de registro (el "**"Documento de Registro"**), conjuntamente con la Nota de Várdres, el "**"Folio"**" de Zinkia Entertainment, S.A. ("**Zinkia**") o el "**"Emisor**" inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**"la CNMV"**) y que pueden consultarse en la página web de Zinkia (www.zinkia.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Leyenda Muralista 21

El Grupo Zalíndia exaltó su Balance Consolulado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y la información financiera intermedia a 30 de junio de 2013.

| 30/06/2013 (Euros) | 31/12/2012 (Euros) | Variación 06/2013 vs 12/2012 |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|
|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|

incluido cualquier traducción del mismo, y única

- inexacto e inconsciente en relación con las demás partes del robo, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información esencial para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invertir o no en las Obligaciones.

INFORMACIÓN SOBRE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

La Administradora de Patrimonios Mobiliarios S.A. Agencia de Valores ("GPM") actúa en calidad de entidad coligadora de las Obligaciones. Aurora Global Inversiones, S.V. S.A. ("Auriga") actúa en calidad de entidad coligadora de las Obligaciones exclusivamente para clientes profesionales y contrapartes legítimas y como Entidad Proveedora de Liquidez. GVC Gaesco Valores S.V. S.A. ("GVC Gaesco") actúa en calidad de Entidad Proveedora de Liquidez.

EMISOR Y RECEPTOR DE CARANTES

La tabla siguiente incluye información financiera auditada a nivel consolidado seleccionada del Grupo Zinkia extraída de la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente a la información

SECCION C- VALORES

TIPO Y CLASE DE VALORES OFERTADOS

Los valores sobre los que se va a solicitar la admisión a cotización, son 7.780 obligaciones simples de la misma clase y serie, con un valor nominal unitario de 1.000 euros (las "Obligaciones"). Las Obligaciones son valores que representan una deuda del Emisor y serán reintembolsables, por su valor nominal (la **“nra**) el **5 de noviembre de 2016** (la "Fecha de

Vencimiento). Si la fecha de vencimiento coincidiera con un día inhábil, el mismo se produciría el día hábil inmediatamente siguiente.

El Emisor podrá amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, sin perjuicio de la retención fiscal que en su caso proceda, en cada una de las fechas previstas para el pago de intereses. El precio de amortización anticipada será igual al valor nominal de las obligaciones. No podrá existir amortización anticipada a petición de los tenedores de las Obligaciones. El Emisor deberá notificar su decisión de proceder a la amortización anticipada de la Emisión mediante la publicación del correspondiente *Hecho Relevante* y el correspondiente anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija con una antelación mínima de treinta (30) días antes de la fecha señalada para la amortización. Asimismo remitirá las oportunidades comunicaciones a berkeley, AIAF Mercado de Renta Fija, a GVC Gaesco en su condición de entidad encargada del Servicio Financiero de la Emisión.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios asignó el Código ISIN ES0384840016 a las Obligaciones.

DIVISA DE EMISIÓN

Las Obligaciones estarán denominadas en euros.

RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de las Obligaciones.

DERECHOS VINCULADOS ALOS VALORES, ORDEN DE PRELACIÓN Y LIMITACIONES

De conformidad con la legislación vigente, las Obligaciones carecen para el inversor de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Zinkia. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a las Obligaciones son los derivados de las correspondientes fechas de amortización, rendimientos a precios de amortización con que se emiten. El servicio financiero de la emisión se atenderá a través de GVC Gaesco Valores, S.V. S.A. ("GVC Gaesco") o la "entidad principal Agente", que pondrá a disposición de los inversores el importe correspondiente al principal de las Obligaciones y a la Remuneración de las mismas, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

Los titulares de las Obligaciones tienen derecho de voto en la Asamblea de Obligacionistas. Las Obligaciones son obligaciones simples no subordinadas de Zinkia y no cuentan con garantías reales ni de terceros. En este sentido, el capital y los intereses de las Obligaciones no gozarán de más garantía que la derivada de la propia solvencia patrimonial de Zinkia.

En caso de concurso de Zinkia, los créditos derivados de las Obligaciones se situarán a efectos de pletación en el pago: (i) por detrás de los créditos con privilegio que tenga Zinkia a la correspondiente fecha; (ii) al mismo nivel (par pasú) que el resto de créditos ordinarios no subordinados; y (iii) por detrás de los créditos subordinados de Zinkia, conforme con la catalogación y orden de pletación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolle.

EMISIÓN Y VENCIMIENTO DE LOS VALORES, TIPO DE INTERÉS, AMORTIZACIÓN Y REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES EMITIDOS

Las Obligaciones devengarán a favor de sus tenedores desde el 5 de noviembre de 2013 (la "Fecha de Emisión"), hasta la Fecha de Vencimiento (5 de noviembre de 2016), un interés del 11% nominal anual (de "Remuneración"), es decir, 110 euros por Obligación, no recapitalizable y pagadero por anualidades vencidas el 5 de noviembre de cada año (cada una, la "Fecha de Pago de Intereses"), siendo la primera Fecha de Pago de Intereses el 5 de noviembre de 2014, la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento de la emisión, y la tercera el 5 de noviembre de 2016.

El Emisor podrá amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, sin perjuicio de la retención fiscal que en su caso proceda, en cada una de las fechas previstas para el pago de intereses. El precio de amortización anticipada será igual al valor nominal de las Obligaciones. No podrá existir amortización anticipada a petición de los tenedores de las Obligaciones. El Emisor deberá notificar su decisión de proceder a la amortización anticipada de la Emisión mediante la publicación del correspondiente *Hecho Relevante* y el correspondiente anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija con una antelación mínima de treinta (30) días antes de la fecha señalada para la amortización. Asimismo remitirá las oportunidades comunicaciones a berkeley, AIAF Mercado de Renta Fija, a GVC Gaesco en su condición de entidad encargada del Servicio Financiero de la Emisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 403 y 419 de la LSC, Zinkia ha acordado la constitución de un sindicato de obligacionistas para las Obligaciones (el "Sindicato de Obligacionistas") que se regirá por su correspondiente reglamento y, en lo no previsto en el mismo expresamente, por la LSC.

Zinkia ha designado como comisario provisional para las Obligaciones a D. Carlos Solà Ballester, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Infantas, num. 27, 1^a planta, 28004 Madrid, quien ha aceptado su nombramiento hasta que se celebre la primera asamblea general en la que se ratifique su nombramiento o se designe, en su caso, a la persona que haya de sustituirle.

INSTRUMENTOS DERIVADOS

No procede. Las Obligaciones no contienen componente derivado alguno asociado al pago de intereses.

ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

El Emisor solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en AIAF Mercado de Renta Fija, IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

SECCIÓN D—RIESGOS

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR

Los negocios, las operaciones y los resultados de Zinkia están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras, que cualquier inversor debe tener en cuenta y que se incluyen a continuación. Cualquier de estos riesgos podría provocar un impacto sustancial negativo en la situación financiera, los resultados de explotación del Grupo Zinkia.

A) RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO ZINKIA

1. El fondo de maniobra negativo del Grupo Zinkia podría imposibilitar el pago de sus deudas

El Grupo Zinkia está expuesto al riesgo de imposibilidad de disponer efectivo suficiente en el momento oportuno para atender el pago de sus deudas. A 30 de junio de 2013, el Grupo Zinkia presentaba un fondo de maniobra consolidado negativo (pasivo constante superior al activo constante) de 3.059.631 euros provocado, fundamentalmente, por el vencimiento de la deuda financiera y las inversiones realizadas. El fondo de maniobra era de 527.268 euros a 31 de diciembre de 2012.

La tabla siguiente incluye una estimación, a la fecha de la presente Nota de Valores, del calendario de pago previsto de los pasivos financieros (incluyendo partidas tales como proveedores y acreedores comerciales) junto con los recursos financieros cobros estimados) que Zinkia espera obtener para atender dichos pasivos (pagos estimados). Las estimaciones siguientes se han elaborado a partir de determinadas hipótesis que podrían no cumplirse en el futuro.

CLASIFICACIÓN

Estimaciones (en audited—euros)

| | Entre 0 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Entre 12 y 24 meses |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| Total cobros estimados | 1.094.368 | 1.690.094 | 566.361 | 2.158.367 | 5.080.661 |
| Total pagos estimados | 6.411.231 | 3.621.880 | 1.265.498 | 1.062.676 | 4.579.918 |
| Disponible..... | (5.316.863) | (7.240.649) | (7.919.785) | (6.824.094) | (6.323.351) |

Aunque el Grupo Zinkia actualmente está desarrollando su actividad nominal de negocio, como consecuencia del fondo de maniobra negativo, el Grupo Zinkia podría no tener capacidad para atender los compromisos de pago de su deuda contenida hasta que no refinancie el total de su deuda. Teniendo en cuenta las restricciones actuales de acceso al crédito bancario, especialmente en el contexto actual de crisis económica, hasta que el Grupo Zinkia no establezca su situación financiera de los recursos de capital circulante disponibles, son casi exclusivamente los originados como consecuencia de sus actividades de negocio.

Si toda esta situación persistiese y el Grupo Zinkia no consiguiese de la liquidez suficiente en el momento necesario para atender sus pagos, podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, el resultado de explotación o en la situación financiera del Grupo Zinkia que, en caso de agravarse, podría provocar en última instancia la insolvencia y declaración de concurso concursal y la orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolle.

2. Concentración de clientes (licenciatarios)

Tras realizar la creación, producción y distribución de sus contenidos audiovisuales e interactivos, el Grupo Zinkia explota sus contenidos y marcas mediante la distribución de sus productos a través de los licenciantes con quienes tiene suscritos contratos de licencia. A la fecha de la presente Nota de Valores el Grupo Zinkia tiene suscritos contratos de licencia con cerca de 340 licenciatarios. No obstante, el Grupo Zinkia no es capaz de gestionarlo eficazmente. En el supuesto de que Carears finalice (no renueve) su relación contractual con Zinkia, o ésta no sea capaz de sustituirlo oportunamente con otro licenciatario de similares características, las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo Zinkia podrían verse significativamente perjudicados.

3. La gran mayoría de los ingresos del Grupo Zinkia dependen de un único producto:

PocoYo™

A 30 de junio de 2013, el 47% (61% a 31 de diciembre de 2012) de los ingresos consolidados del Grupo Zinkia provino de la explotación comercial de la marca PocoYo™. Por tanto, la viabilidad del

Grupo Zinkia se encuentra altamente ligada a la correcta implementación y al desarrollo estratégico de la explotación de la marca PocoYo™. El Grupo Zinkia dispone de un volumen limitado de recursos para desarrollar sus proyectos. Esta limitación, un desempeño significativo de los ingresos provenientes de la explotación de la marca PocoYo™, una inadecuada estrategia de explotación comercial de dicha marca o la pérdida de popularidad de la misma, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo Zinkia.

4. Concentración geográfica en EE.UU. y resto de territorios

A 30 de junio de 2013, aproximadamente el 26% (60% a 31 de diciembre de 2012) de los ingresos consolidados del Grupo Zinkia se concentró en el mercado de los Estados Unidos de América ("EE.UU."), el 10% (4% a 31 de diciembre de 2012) en España, y el 37% (25% a 31 de diciembre de 2012) en otros territorios de la Unión Europea.

En consecuencia, cambios adversos en la situación económica de EE.UU., así como en la Unión Europea podrían traer consigo un impacto sustancial negativo en las actividades, en la situación financiera y en los resultados de explotación del Grupo Zinkia.

Para adaptarse a la situación de los mercados y, en particular, al mercado de EE.UU. y a la Unión Europea, el Grupo Zinkia elabora una planificación estratégica fijando, en función de situación de los países en los que opera o tiene previsto operar, los objetivos a alcanzar y las líneas de desarrollo y expansión de las marcas. En el caso de que la estrategia de diversificación internacional de Zinkia fuese inadequada, se podría producir un impacto negativo significativo en las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo Zinkia.

5. Las posibles dificultades financieras de los licenciatarios pueden afectar directamente a los resultados del Grupo Zinkia.

A raíz de la actual recesión económica en muchos de los países en los que opera el Grupo Zinkia, el Grupo Zinkia opera para la explotación de sus marcas y de la restricción de crédito, las dificultades financieras de los licenciatarios podrían ocasionar impagos por parte de éstos al Grupo Zinkia. Esto podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo Zinkia.

6. Exposición al riesgo de tipo de cambio

A 30 de junio de 2013, aproximadamente el 79% (80% a 31 de diciembre de 2012) de los ingresos consolidados del Grupo Zinkia se generaba en países cuya moneda local no es el euro (dólar estadounidense, principalmente). Por tanto, el Grupo Zinkia está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio con motivo del desarrollo de sus actividades en los diferentes países fuera del entorno euro en los que opera, así como por las potenciales variaciones que se puedan producir en las diferentes divisas en que maneja su deuda comercial. En la medida que la facturación del Grupo Zinkia en otras divisas crezca, la exposición al riesgo de tipo de cambio aumentará.

El tipo de cambio entre la moneda de los distintos países en los que opera el Grupo Zinkia y el euro se ha visto sujeto a alteraciones sustanciales durante estos últimos años y, en un futuro, podrían seguir positivamente por sus empleados, como por ejemplo reducciones de jornada laboral o de los salarios. Asimismo, cualquier retroceso o fluctuaciones en los tipos de cambios tiene de un resultado positivo de 74.031 euros, lo que compensa el resultado financiero negativo neto consolidado del Grupo Zinkia A 31 de diciembre de 2012, el impacto en el resultado financiero neto consolidado del Grupo Zinkia fue de un resultado negativo de 132.601 euros, que representa aproximadamente el 12% del resultado financiero neto consolidado del Grupo Zinkia.

7. La existencia de posibles conflictos laborales puede alterar la actividad del Grupo Zinkia y afectar negativamente en sus resultados

Dada la coyuntura económica adversa actual y, en particular, las dificultades financieras que atraviesa el Grupo Zinkia, el Grupo Zinkia podría verse abocado a tomar medidas que no sean acogidas positivamente por sus empleados, como por ejemplo reducciones de jornada laboral o de los salarios. Asimismo, cualquier retroceso o fluctuaciones en los salarios a los trabajadores, podría provocar conflictos laborales. En el supuesto de que el Grupo Zinkia no fuese capaz de mantener una buena relación con sus empleados, debido a las razones expuestas u otras, se podrían producir conflictos laborales e incluso huelgas, en cuyo caso se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Zinkia.

8. Dependencia de determinados personales clave

La salida o ceso por cualquier motivo de personal clave no puede determinarse de antemano pero podría afectar negativamente al Grupo Zinkia, y su éxito futuro dependerá, entre otras cosas, de la habilidad de los miembros de su dirección a reclutar otros individuos de similar experiencia. La pérdida de algún miembro de la alta dirección del Grupo Zinkia o de su equipo de producción, siempre que no sea sustituido adecuadamente, podría ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Zinkia.

9. Riesgos derivados de la existencia de un accionista clave

Actualmente, D. José María Castillejo Oriol (Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado) es titular, indirectamente a través de su participación (80,14%) en Jonaca 98, del 51,86% del capital de Zinkia y ejerce el control de la misma en su condición de accionista mayoritario de Zinkia. Dada esta condición de control, D. José María Castillejo Oriol tiene una capacidad de decisión muy importante en cualquier asunto que haya de ser aprobado por la Junta General de accionistas de Zinkia. Jonaca 98, como accionista de control, podría llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de los accionistas minoritarios.

10. Eventuales cambios de control en Zinkia podrían afectar negativamente a sus negocios

Achimamente, Jomack 98 tiene plenariadas la totalidad de las acciones de Zinkia de las que es titular, representativas del 64,71% del capital de Zinkia. En el supuesto de que las distintas prendas sobre las acciones propiedad de Jomack 98 legasen a ejercitarse por incumplimiento de las correspondientes obligaciones que garantizan (ej., impago de préstamos), ésta podría ver reducida significativamente su participación en el capital de Zinkia (o incluso dejar de ser accionista) y, por tanto, D. José María Castillejo Oriol podría dejar el control sobre la misma. Ello podría implicar que su actual capacidad de decisión sobre Zinkia se viese limitada parcial o totalmente. En dicho supuesto, como consecuencia de posibles decisiones que podrían no estar alineadas con los intereses actuales de Zinkia o los de sus accionistas minoritarios, los negocios, los resultados de explotación o la situación financiera del Grupo Zinkia podrían verse afectados negativamente.

11. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo Zinkia

A 31 de diciembre de 2012, Zinkia tenía contabilizados determinados activos o créditos fiscales por importe de 4.426 miles de euros (1.712 miles de euros a 30 de junio de 2013 siendo la diferencia entre ambas cantidades consecuencia de la previsión del impuesto de sociedades al cierre intermedio en esa fecha). La recuperación futura por el Grupo Zinkia de estos activos fiscales está sujeta a distintas limitaciones temporales en función de su origen. Asimismo, la eventual recuperación de estos activos fiscales está condicionada o limitada por la concurrencia de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes; la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; o errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de su negocio, el Grupo Zinkia requiere la captación de los recursos financieros necesarios para garantizar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio. A 3 de diciembre de 2012, la deuda financiera neta pasivos financieros totales menos "efectivo y otros medios equivalentes" consolidada del Grupo Zinkia ascendió a 8.486,235 euros (10.661,133 euros a 30 de junio de 2013) y la ratio de endeudamiento financiero neto(EBITDA) era del 188% pasando a ser negativo a 30 de junio de 2013 a consecuencia del EBITDA negativo, alcanzando el (-2.567)%.

No obstante, la crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados han provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restrictivo y mucho más gravoso, lo que ha originado que las empresas experimenten muchas dificultades o la imposibilidad de acometer inversiones financieras con créditos y préstamos bancarios. Además, estas dificultades de financiación se agravan aún más en la situación actual de crisis del sector bancario y financiero en España, país en el que el Grupo Zinkia tiene su sede principal. A 30 de junio de 2013, a 31 de diciembre de 2012, el tipo medio de la deuda financiera ascendió a 6,16% (después de la refinanciación de deuda realizada en marzo de 2013) y a 6,39%, respectivamente.

Para el Grupo Zinkia en particular, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las liquidaciones prácticas del impuesto o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria española; o (iv) se produjeron cambios en la normativa vigente o en la forma en la que ésta se aplica o interpreta, el Grupo Zinkia podría ver restringida, parcial o totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de estos activos fiscales, en cuyo caso odcia producirse un impacto sustancial negativo en sus negocios o situación financiera, ya que en el supuesto de que estos créditos no pudiesen compensarse se computarían como gasto en su cuenta de resultados.

12. El Grupo Zinkia está expuesto a las reclamaciones judiciales y de arbitraje que puedan surgir de sus actividades de negocio, algunas de las cuales podrían ser sustanciales

El Grupo Zinkia está expuesto a reclamaciones judiciales y de arbitraje que surgen como consecuencia del curso ordinario de sus actividades y negocios. Actualmente, el litigio más sustancial en el que se haya incurso Zinkia se refiere a una demanda iniciada por D. Guillermo García Carsi contra Zinkia en la que, principalmente, solicita la nulidad de los contratos que le vinculan a Zinkia, en calidad de co-autor de PocoY™, y, alternativamente, una indemnización. Zinkia no puede asegurar que esta demanda u otros procedimientos judiciales o arbitrales vayan a resolverse a su favor en un futuro. Si estos litigios no se resuelven a favor de Zinkia, sus negocios, situación financiera y resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

13. El Grupo Zinkia genera en determinados ejercicios ingresos "mínimos garantizados" que podrían no ser recurrentes y, por tanto, indicativos de ingresos futuros

El Grupo Zinkia, de conformidad con la normativa contable, tanto española como internacional, reconoce como ingresos el importe de los ingresos "mínimos garantizados" que se reconocen a favor de Zinkia en los contratos de licencia (licensing & merchandising) que suscriben con terceros. Este criterio de reconocimiento de los ingresos en la fecha de su devengo, es decir, en la fecha de ejercitación en vigor del correspondiente contrato de licencia, puede provocar que en determinados ejercicios se recobren de la cifra de negocio importes que no necesariamente se ingresen en el correspondiente ejercicio ni sean recurrentes en años sucesivos. Ello podría, en cierta manera, desvirtuar o provocar importantes variaciones en los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados entre unos ejercicios y otros, de manera que la comparabilidad de las cifras y el análisis de la evolución de la cifra de ventas del Grupo Zinkia, podrían verse afectados y difficultados.

Del total de ingresos consolidados del ejercicio 2012, el 87% se correspondió con ingresos "mínimos garantizados" acordados por contratos de licencia (46%) y por contratos de venta de contenido (41%). Del total de ingresos consolidados para el periodo cerrado el 30 de junio de 2013, el 75% se corresponde con ingresos "mínimos garantizados" acordados por contratos de licencia (10%) y por contratos de venta de contenido (65%).

El horizonte temporal de cobro de los "ingresos mínimos garantizados" no corrientes (superior a 12 meses) a 31 de diciembre de 2012 fue el siguiente:

| | 2014 | 2015 | Total |
|--|-----------|-----------|-----------|
| INGRESOS MINIMOS GARANTIZADOS (31/12/2012) | | | |
| Vencimiento clientes no corrientes | 1.386.848 | 2.592.444 | 3.979.292 |

Del importe total de la tabla anterior (3.979.292 euros), el 92% corresponde a cantidades adeudadas al Grupo Zinkia por Carears. Respecto del importe de los "ingresos mínimos

garantizados" corrientes (inferior a 12 meses) a 31 de diciembre de 2012 (8.013.860 euros), aproximadamente el 10% corresponde a cantidades adeudadas por Carears al Grupo Zinkia.

El horizonte temporal de cobro de los "ingresos mínimos garantizados" no corrientes (superior a 12 meses) a 30 de junio de 2013 fue el siguiente:

| INGRESOS MINIMOS GARANTIZADOS (30/06/2013) | 2014 | 2015 | Total |
|--|------------------|-----------|-----------|
| INGRESOS MINIMOS GARANTIZADOS | Auditado (euros) | | |
| Vencimiento clientes no corrientes | 60.000 | 2.198.590 | 2.258.590 |

Del importe total de la tabla anterior (2.258.590 euros), el 94% corresponde a cantidades adeudadas al Grupo Zinkia por Carears. Respecto del importe de los "ingresos mínimos garantizados" (inferior a 12 meses) a 30 de junio de 2013 (7.117.014 euros), aproximadamente el 33% corresponde a cantidades adeudadas por Carears al Grupo Zinkia. Asimismo, a la fecha de la presente Nota de Valores, Zinkia no ha recibido ningún cobro de Carears, si bien las cantidades adeudadas por el licenciatario se encuentran dentro del periodo medio de cobro de Zinkia.

14. La exposición a la actual restricción de los mercados de crédito puede alterar la actividad del Grupo Zinkia y afectar negativamente a sus resultados

Para llevar a cabo sus actividades de negocio, el Grupo Zinkia requiere la captación de los recursos financieros necesarios para garantizar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio. A 3 de diciembre de 2012, la deuda financiera neta pasivos financieros totales menos "efectivo y otros medios equivalentes" consolidada del Grupo Zinkia ascendió a 8.486,235 euros (10.661,133 euros a 30 de junio de 2013) y la ratio de endeudamiento financiero neto(EBITDA) era del 188% pasando a ser negativo a 30 de junio de 2013 a consecuencia del EBITDA negativo, alcanzando el (-2.567)%.

No obstante, la crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados han provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes; la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; o errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de su negocio, el Grupo Zinkia requiere la captación de los recursos financieros necesarios para garantizar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio. A 3 de diciembre de 2012, la deuda financiera neta pasivos financieros totales menos "efectivo y otros medios equivalentes" consolidada del Grupo Zinkia ascendió a 8.486,235 euros (10.661,133 euros a 30 de junio de 2013) y la ratio de endeudamiento financiero neto(EBITDA) era del 188% pasando a ser negativo a 30 de junio de 2013 a consecuencia del EBITDA negativo, alcanzando el (-2.567)%.

15. La alta competencia del sector en el que el Grupo Zinkia opera podría reducir sus ingresos o aumentar sus costes

El Grupo Zinkia se enfrenta a una competencia significativa de otras empresas que ofrecen productos similares a los del Grupo Zinkia y otras formas de entretenimiento. Además, muchos de estos competidores son empresas de mayor tamaño y capacidad financiera que el Grupo Zinkia, que podrían tener una mayor facilidad para crear, producir y ofrecer nuevos productos y, por tanto, competir más eficientemente en el sector de contenidos audiovisuales.

Por otro lado, Zinkia debe competir con otras empresas, algunas de las cuales son grandes grupos o multinacionales, para captar personal cualificado y proveerse de los recursos tecnológicos necesarios para crear, producir y ofrecer nuevos productos y, por tanto, en el segmento de explotación de contenidos audiovisuales.

Todas ello podría reducir los ingresos del Grupo Zinkia a aumentar los costes de producción y, por tanto, provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Zinkia.

16. Gran parte del éxito de los productos de Zinkia depende de una protección efectiva de la propiedad intelectual de sus productos y servicios en los distintos países en los que opera.

Las empresas cuyos principales activos son derechos de propiedad intelectual están sometidas al riesgo de que sus derechos sean utilizados y que sus contenidos sean emitidos y reproducidos sin las licencias pertinentes a través de la "piratería". Si las legislaciones de los países en los que el Grupo Zinkia opera limitasen el alcance o la duración de los derechos de propiedad intelectual del Grupo Zinkia, su capacidad para generar ingresos a través de la explotación de la propiedad intelectual podría reducirse o los costes para protegerla podrían aumentar.

Si bien el Grupo Zinkia protege de forma activa su propiedad intelectual en todos los países en los que está en explotación por medio del registro de sus marcas y derechos, la copia sin licencia de los contenidos audiovisuales del Grupo Zinkia en un horario apropiado para la audiencia a la que se dirigen pese a depender en última instancia de dichos canales. La emisión de los contenidos audiovisuales del Grupo Zinkia en un horario apropiado para la audiencia a la que se dirigen podría reducir el número de personas que los visionan, con la

sus productos podría reducir los ingresos del Grupo Zinkia y forzarle a interponer demandas y reclamaciones judiciales en algunos países que podrían llegar a ser muy costosas. Por otro lado, una parte muy sustancial de los ingresos del Grupo Zinkia proviene de productos que fabrican sus licenciatarios. Estos productos podrían falsificarse por terceros no licenciatarios del Grupo Zinkia, ya que los consumidores podrían confundir con los productos originales o simplemente preferirlos. Dado que los productos falsificados suelen ofrecerse en el mercado a unos precios más bajos, las ventas de los productos distribuidos por los licenciatarios del Grupo Zinkia podrían reducirse con la consiguiente perjuicio en los ingresos del Grupo Zinkia. Todo ello podría provocar impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Zinkia.

17. Los cambios en las preferencias y gustos del público y de los consumidores, así como en las preferencias de entretenimiento pueden reducir la demanda de los productos del Grupo Zinkia y afectar negativamente a sus resultados.

El supuesto de que el Grupo Zinkia no fuese capaz de predecir y adaptarse a los cambios en los gustos y preferencias de su público objetivo, sus productos podrían no tener éxito. En ese caso, la producción y posterior distribución de los contenidos audiovisuales e interactivos del Grupo Zinkia podría no contar con la aceptación suficiente entre sus potenciales clientes, lo cual podría afectar negativamente a la posterior explotación de sus ingresos. Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, el resultado de explotación o en la situación financiera del Grupo Zinkia.

18. La pérdida de popularidad de los productos que ofrece el Grupo Zinkia puede provocar una disminución de interés de los licenciatarios.

En el caso de que los contenidos audiovisuales de animación y de producción perdiesen popularidad entre el público objetivo del Grupo Zinkia y, por consiguiente, los contenidos creados por el Grupo Zinkia se pierden interés en los productos creados por el Grupo Zinkia.

La vigencia y perduración en el tiempo de estos contratos de licencia resulta de gran importancia para el negocio del Grupo Zinkia, ya que de ellos depende gran parte de la distribución de sus productos. Si los productos ofrecidos por el Grupo Zinkia pierden parte de su popularidad, el interés de los licenciatarios en contratar con el Grupo Zinkia podría disminuir o la contratación se podría realizar en términos económicos menos favorables para el Grupo Zinkia. Todo ello, podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Zinkia.

19. Los cambios en las tecnologías y en las pautas de consumo pueden afectar a la demanda de los productos del Grupo Zinkia, así como a los costes de producción y distribución de los mismos.

El sector de contenidos audiovisuales es un sector en constante evolución debido al desarrollo de nuevas tecnologías. Estas nuevas tecnologías pliegan a demanda de los productos del Grupo Zinkia, al tiempo en el que son consumidos y a la forma en que los clientes los adquieren y los visualizan. El Grupo Zinkia tiene que tener la capacidad de adquirir, desarrollar, adaptarse y explotar las nuevas tecnologías con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores. Si los consumidores se decantan por opciones tecnológicas a las que el Grupo Zinkia aún no se ha adaptado o que aún no ha desarrollado, en lugar de por las opciones que ya ofrece, las ventas podrían verse perjudicadas, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, en la situación financiera, en la situación financiera y en el resultado de explotación del Grupo Zinkia.

20. Indemnización por cliente en favor de los agentes

Cuando los contratos de agencia vigentes suscritos por el Grupo Zinkia finalicen, este podría verse obligado a abonar a los agentes la denominada indemnización por agencia; si el agente ha abandonado o que aún no ha desarrollado, en lugar de por las opciones que ya ofrece, las ventas aportado nuevos clientes al Grupo Zinkia, o incrementado sensiblemente las operaciones con la clientela preexistente, o si la actividad desarrollada por dicho agente continúa produciendo ventajas sustanciales al Grupo Zinkia.

En general, este riesgo supone que ante la eventual finalización de un contrato, el agente (i) seguirá percibiendo la comisión relativa a los clientes por él gestionados con anterioridad a la extinción del correspondiente contrato de agencia; o (ii), en sustitución y como máximo, tendrá derecho a recibir una cantidad en concepto de "indemnización por clientela" con el límite del importe medio anual de las remuneraciones percibidas por el agente durante los últimos 5 años. Todo ello podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, en la situación financiera y en los resultados del Grupo Zinkia.

21. El posible cambio de los horarios de emisión de los programas puede afectar al potencial seguimiento de los mismos y, por tanto, disminuir su popularidad.

Los contenidos audiovisuales de animación realizados por el Grupo Zinkia se emiten principalmente en televisión, que es actualmente el medio con más difusión en el público al que se dirige el Grupo Zinkia. El Grupo Zinkia intenta en la medida de lo posible que los canales televisivos con los que contrata emitan sus contenidos audiovisuales en tramas horarias acordes con el público objetivo al que se dirigen, pese a depender en última instancia de dichos canales. La emisión de los contenidos audiovisuales del Grupo Zinkia en un horario apropiado para la audiencia a la que se dirigen pese a depender en última instancia de dichos canales.

consecuente pérdida de popularidad, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, en la situación financiera y en el resultado de explotación del Grupo Zinkia.

22. Los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al Grupo Zinkia

Posibles cambios de la normativa que regula las actividades del Grupo Zinkia, su rentabilidad y su situación financiera, tanto por implicar costes adicionales para adaptarse a la nueva normativa como porque se puedan establecer restricciones a la oferta de los productos y servicios del Grupo Zinkia.

23. Riesgo de que los ingresos de determinados proyectos no cubran los costes de su desarrollo

El reconocimiento en el activo del coste de desarrollo y producción de los proyectos audiovisuales e interactivos del Grupo Zinkia y su correspondiente amortización se realiza siempre en función de la expectativa de generación de ingresos futuros suficientes por parte de cada proyecto para cubrirlos. Estas estimaciones de ingresos futuros podrían no cumplirse y, en caso de no ser suficientes para cubrir los costes, podrían dar origen a reconocimientos de deterioros importantes en el valor de activos. Todo ello podría afectar negativamente a los resultados, las actividades y la situación financiera del Grupo Zinkia.

En el caso de que un determinado proyecto no genere los ingresos suficientes para cubrir al menos los costes de desarrollo del mismo, el impacto negativo sería igual al valor neto contable de dicho activo, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y resultado de explotación del Grupo Zinkia.

24. Una estrategia de restructuración podría afectar negativamente al Grupo Zinkia.

Cualquier cambio estratégico necesario para adaptar la actividad del Grupo Zinkia a la realidad y necesidades del sector podría incrementar los costes y afectar negativamente a la rentabilidad y funcionamiento de sus negocios. Todo ello, podría occasionar un impacto sustancial negativo en las actividades, en la situación financiera y en el resultado de explotación del Grupo Zinkia.

RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS VALORES

Además de los factores de actividad que se describen en el Documento de Registro de Zinkia, los potenciales inversores deberán sospechar debidamente los factores relativos a las Obligaciones que seguidamente se exponen.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que por parte del Emisor no se atiendan los pagos (capital e intereses) de las Obligaciones en la fecha de su vencimiento. Las Obligaciones no tendrán garantías reales ni de terceros y no gozarán de más garantía que la derivada de la propia solvencia patrimonial de Zinkia. Las Obligaciones no tendrán una subordinada del Emisor, con un orden de prelación en el pago que se situará (i) al mismo nivel (*pari passu*) que cualquier otra deuda no subordinada y no garantizada del Emisor; (ii) por delante de los créditos subordinados de Zinkia; y (iii) por detrás de otros acreedores del Emisor que, a la correspondiente fecha, tengan privilegio de conformidad con el orden de prelación de créditos previstos en la ley. El Emisor no ha solicitado a ninguna agencia de calificación crediticia una evaluación del riesgo de las Obligaciones.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado y, por tanto, el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de la evolución desfavorable del precio de las Obligaciones. A este respecto, una vez admitidas a negociación las Obligaciones en AIAF, el precio de cotización de las Obligaciones podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores al precio de emisión, de manera que el titular de las Obligaciones que quisiera vender sus Obligaciones podría sufrir pérdidas. Entre los factores que podrían afectar negativamente al precio de mercado de las Obligaciones se incluyen la evolución de los tipos de interés, la situación del mercado para valores similares, las condiciones económicas generales y, en particular, la situación financiera de Zinkia. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que las Obligaciones se negocian a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de las mismas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para las Obligaciones. La admisión a negociación en AIAF/SEND no garantiza de por sí el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre las Obligaciones, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir de las Obligaciones en un momento determinado. El Emisor ha establecido con la entidad Auriga Global Investors, S.V. S.A. un mecanismo de liquidez, para el inversor con el fin de dotar de liquidez a las Obligaciones. Dicha liquidez solo será extensiva hasta un importe máximo equivalente al 10% de importe nominal vivo de esta emisión, por lo que no puede asegurarse la liquidez de las obligaciones emitidas.

Volumen de cotización de las Obligaciones

El precio de cotización de las Obligaciones administradas a negociación en AIAF, como el de otros valores cotizados, y más teniendo en cuenta las circunstancias actuales de los mercados, es susceptible de verse alterado por factores diversos, tales como la evolución de los resultados de Zinkia, cambios en las condiciones de los mercados financieros y, en su caso, modificaciones de las recomendaciones de los analistas.

Asimismo, durante los últimos años, los mercados han experimentado una volatilidad significativa en los precios de cotización y volúmenes de negociación. Dicha volatilidad podría tener un impacto

negativo en el precio de mercado de las Obligaciones, independientemente de la situación financiera y los resultados operativos de Zinkia.

SECCIÓN E—EMISIÓN

MOTIVOS DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS INGRESOS.

Zinkia tiene previsto destinar el importe de la emisión de las Obligaciones a atender parte de las necesidades de fondos del Grupo Zinkia y, en particular, a cubrir en parte las necesidades de tesorería del ejercicio 2013 y, en su caso, a financiar el plan de expansión internacional y la producción de nuevos contenidos audiovisuales.

CONDICIONES DE LA EMISIÓN.

El importe nominal total de la emisión de las Obligaciones es de 7.780.000 euros, representado por 7.780 obligaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Cantidad mínima y/o máxima de solicitud

El mínimo a suscribir es de 1 obligación de 1.000 euros de valor nominal cada una, determinado por el importe total de la emisión.

Plazo o descripción del proceso de solicitud

| Inicio Periodo Suscripción | 8 de octubre de 2013 a las 09:00 horas |
|----------------------------|---|
| Fin Periodo Suscripción | 31 de octubre 2013 a las 12:00 horas* Salvo que se alcance con anterioridad el importe máximo de suscripción. |

5 de noviembre de 2013

No existirá prólogo del período de suscripción y se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Si, con anterioridad a la finalización del Período de Suscripción se hubiese cubierto íntegramente el importe de la Emisión, el Emisor podrá dar por finalizado el Período de Suscripción, comunicando dicha circunstancia a la CNMV, mediante la publicación de un hecho relevante y el correspondiente anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin que esta circunstancia afecte al resto del calendario de emisión. Es decir, el cierre anticipado del Período de Suscripción no conllevará un adelanto de la Fecha de Desembolso.

El sistema adoptado para la suscripción es el de "ventanilla abierta" y las órdenes de suscripción se atenderán por orden cronológico de recepción.

Las órdenes de suscripción que se cursen se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable y conllevarán la suscripción de los Bonos a los cuales se refieren. Tendrán carácter irrevocable salvo en los siguientes supuestos:

a) que por cualquier causa la Oferta no se realice, en cuyo caso, la correspondiente orden de suscripción de Bonos quedará automáticamente revocada.

b) cuando se publique un suplemento al presente Folleto, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 40 del Real Decreto 13/10/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos ("Real Decreto 13/10/2005"), en cuyo caso los inversores podrán revocar las órdenes de suscripción durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de publicación del suplemento.

Zinkia no repercutirá gastos al inversor por la suscripción de las Obligaciones. Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los gastos, comisiones y comisiones que puedan aplicar las entidades depositarias de las Obligaciones de acuerdo con lo previsto en sus correspondientes folletos de información estafídamente profesional derivada de la participación de Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.A. Agencia de Valores (en adelante GPML) y Auriga Global Investors Sociedad de Valores S.A. en calidad de Entidades Colocadoras de las Obligaciones (Auriga para inversores profesionales y contrapartes alegables); y Auriga también como Entidad Proveedora de Liquidiz., y de GVC Gaesco Valores S.V., S.A., en calidad de Entidad Asegurante, no existe vinculación o interés económico importante entre el Emisor y dichas entidades.

GASTOS PARA EL INVERSOR.

Los resultados de la Oferta se harán públicos el 31 de octubre de 2013 en los tabloides de las oficinas de las Entidades Colocadoras y en el domicilio social del Emisor.

INTERESES IMPORTANTES PARA LA EMISIÓN, INCLUIDOS LOS CONFLICTOS.

Al margen de la relación estafídamente profesional derivada de la participación de Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.A. Agencia de Valores (en adelante GPML) y Auriga Global Investors Sociedad de Valores S.A. en calidad de Entidades Colocadoras de las Obligaciones (Auriga para inversores profesionales y contrapartes alegables); y Auriga también como Entidad Proveedora de Liquidiz., y de GVC Gaesco Valores S.V., S.A., en calidad de Entidad Asegurante, no existe vinculación o interés económico importante entre el Emisor y dichas entidades.

Para evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecúan a las condiciones de mercado se ha solicitado la opinión de un experto independiente, Auren Auditores MAD, S.L. lo ha emitido con fecha 20/09/2013 y es adjuntado como Anexo en la Nota de Valores.

Nota de Valores

La Emisión de Obligaciones ha sido objeto de una nota de valores verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de octubre de 2013 y que se complementa con el Documento de Registro del Emisor aprobado por CNMV en fecha 4 de julio de 2013. La nota de valores y el documento de registro del Emisor están a disposición de los inversores en el domicilio social de Zinkia Entertainment, S.A. en www.zinkia.com.

Este tríptico no contiene todos los términos y condiciones de la emisión del Documento de Registro y de la Nota de Valores para una mejor comprensión y una descripción completa de los términos y condiciones de la emisión de obligaciones.

Firma inversor:

En el caso de las Entidades Colocadoras, GPM y Auriga para clientes profesionales y contrapartes elegibles – las solicitudes de suscripción podrán realizarse por vía telefónica. Los teléfonos de contacto son: GPM 91 319 16 84 / Auriga 91 324 41 97

En el caso de entidades participantes de berkeley distritus de las Entidades Colocadoras, las solicitudes de suscripción podrán realizarse por vía telefónica, cuando acepten este sistema de contratación.

Por vía telemática:

En el caso de Auriga – Auriga para clientes profesionales y contrapartes elegibles – las solicitudes de suscripción podrán realizarse a través de la web de contratación es www.auriganbonos.es

En el caso de entidades participantes de berkeley distritus de las Entidades Colocadoras, las solicitudes de suscripción podrán realizarse por vía telemática, cuando acepten este sistema de contratación.

La última orden recibida podrá ser aceptada parcialmente, de forma que cuando se alcance el importe máximo permitido a la Emisión (7.780.000 €) conforme a la normativa aplicable, no se admitirá ninguna orden más, admitiéndose la última únicamente hasta el importe máximo indicado. Llegada esta situación, el Emisor publicará el correspondiente Hecho Relevante y el correspondiente

anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija notificando la total suscripción de la Emisión y se dará por cerrado el Período de Suscripción de la misma.

El importe de las obligaciones adjudicadas se desembolsará a la par, con fecha valor 5 de noviembre de 2013 por los suscriptores.

Las Entidades Colocadoras o participantes en berkeley podrán solicitar a los peticionarios provisiones de fondos para asegurar el pago del precio de las obligaciones.

Las Entidades Colocadoras, GPM y Auriga para clientes profesionales y contrapartes elegibles – no remunerarán dicha provisión. En el caso de las entidades participantes en berkeley, esta provisión podrá ser remunerada al tipo de interés que las entidades mantengan en ese momento para las cuentas corrientes por los días transcurridos entre la constitución de la provisión y la fecha de desembolso de la emisión. La remuneración de la provisión se abonará en la fecha de desembolso de la emisión. Las entidades deberán devolver a tales peticionarios la provisión de fondos, junto con la remuneración correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de que las órdenes sean revocadas según los supuestos excepcionales contemplados en párrafos anteriores.

Si por causas imputables a las entidades se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas entidades deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero vigente, que se devengará desde la fecha límite y hasta el día de su abono al peticionario.

Las Entidades Colocadoras y las entidades participantes en berkeley, se comprometen a tener en su oficina, a disposición del inversor la Nota de Valores, el Documento de Registro del Emisor y el Resumen, en formato tríptico de la emisión, en su caso, debiendo entregar a cada suscriptor un ejemplar del Resumen, en formato tríptico, que se incluye en la Nota de Valores de la emisión en el momento en que realicen su petición. Este Resumen en formato tríptico una vez analizado por el suscriptor, deberá ser visto y firmado por éste con anterioridad a la firma de la orden de suscripción.

Las Entidades Colocadoras podrán rechazar aquellas órdenes que no estén debidamente cumplimentadas, así como aquellas órdenes que no cumplen la cláusula de los requisitos exigidos por los procedimientos internos establecidos por las entidades para la adquisición de los bonos. Méjico y plazos para la devolución de los valores y para la entrega de los mismos.

La fecha de emisión y desembolso de las Obligaciones es el 5 de noviembre de 2013. Los inversores ingresarán el importe efectivo de los valores adjudicados con fecha valor igual a la fecha de desembolso. En caso de que se hubiera realizado una provisión de fondos, ésta deberá ser deudada del importe del desembolso por los inversores.

Fecha y forma en que se deberán hacer públicos los resultados de la oferta.

Los resultados de la oferta se harán públicos el 31 de octubre de 2013 en los tabloides de las oficinas de las Entidades Colocadoras y en el domicilio social del Emisor.

INTERESES IMPORTANTES PARA LA EMISIÓN, INCLUIDOS LOS CONFLICTOS.

Al margen de la relación estafídamente profesional derivada de la participación de Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.A. Agencia de Valores (en adelante GPML) y Auriga Global Investors Sociedad de Valores S.A. en calidad de Entidades Colocadoras de las Obligaciones (Auriga para inversores profesionales y contrapartes alegables); y Auriga también como Entidad Proveedora de Liquidiz., y de GVC Gaesco Valores S.V., S.A., en calidad de Entidad Asegurante, no existe vinculación o interés económico importante entre el Emisor y dichas entidades.

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE

Para evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecúan a las condiciones de mercado se ha solicitado la opinión de un experto independiente, Auren Auditores MAD, S.L. lo ha emitido con fecha 20/09/2013 y es adjuntado como Anexo en la Nota de Valores.

Nota de Valores

La Emisión de Obligaciones ha sido objeto de una nota de valores verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de octubre de 2013 y que se complementa con el Documento de Registro del Emisor aprobado por CNMV en fecha 4 de julio de 2013. La nota de valores y el documento de registro del Emisor están a disposición de los inversores en el domicilio social de Zinkia Entertainment, S.A. en www.zinkia.com.

Este tríptico no contiene todos los términos y condiciones de la emisión del Documento de Registro y de la Nota de Valores para una mejor comprensión y una descripción completa de los términos y condiciones de la emisión de obligaciones.

Firma inversor:

En el caso de las Entidades Colocadoras, GPM y Auriga para clientes profesionales y contrapartes elegibles – las solicitudes de suscripción podrán realizarse por vía telefónica. Los teléfonos de contacto son: GPM 91 319 16 84 / Auriga 91 324 41 97

En el caso de entidades participantes de berkeley distritus de las Entidades Colocadoras, las solicitudes de suscripción podrán realizarse por vía telefónica, cuando acepten este sistema de contratación.

Por vía telemática:

En el caso de Auriga – Auriga para clientes profesionales y contrapartes elegibles – las solicitudes de suscripción podrán realizarse a través de la web de contratación es www.auriganbonos.es

En el caso de entidades participantes de berkeley distritus de las Entidades Colocadoras, las solicitudes de suscripción podrán realizarse por vía telemática, cuando acepten este sistema de contratación.

La última orden recibida podrá ser aceptada parcialmente, de forma que cuando se alcance el importe máximo permitido a la Emisión (7.780.000 €) conforme a la normativa aplicable, no se admitirá ninguna orden más, admitiéndose la última únicamente hasta el importe máximo indicado. Llegada esta situación, el Emisor publicará el correspondiente Hecho Relevante y el correspondiente